VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES
INVITACIÓN PRIVADA No. 004 DE 2026

En la ciudad de Popayán, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026, en la dependencia de EMTEL S.A E.S.P., se procede a efectuar LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES programada dentro de la INVITACIÓN PRIVADA No. 004 de 2026, cuyo objeto establece:

OBJETO: *"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P. A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026".*

Comparecieron como proponentes los siguientes:

PROPONETE	CEDULA DE CIUDADANÍA/ NIT
SERVIENTREGA	860.512.330-3

Se procede a realizar la verificación de los documentos subsanables, aportados por los proponentes conforme la lista inscrita en el acta de cierre del proceso,

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SUBSANABLES

Oferente No. 01 SERVIENTREGA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
3.1.2. DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		El oferente aporta los documentos solicitados
3.1.3. PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		El oferente aporta los documentos solicitados
3.1.4. ACLARACION GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		El oferente aporta los documentos solicitados
3.1.5. OTROS DOCUMENTOS DE INDOLE JURIDICO	X		El oferente aporta los documentos solicitados

3.2.2 INDICES FINANCIEROS	X		Cumple plenamente con los requisitos exigidos en los términos de referencia.

CONCLUSIÓN: El proponente No. 01 SERVIENTREGA., CUMPLE con la totalidad de los requisitos de la Invitación. HABILITADO.

RECOMENDACIÓN: El Comité evaluador recomienda a la señora Gerente de EMTEL S.A E.S.P. adjudicar el proceso de Invitación Privada N. º 004 de 2026, cuyo objeto establece: *"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P. A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026".* A SERVIENTREGA. identificada bajo el Nit. No. 860.512.330-3, por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000) INCLUIDO IVA,** en consideración a que resulta como la oferta más favorable para la entidad.

Firma por parte del Comité evaluador.

MARÍA CLAUDIA VÉLEZ RAMIREZ
Directora Contabilidad y Presupuesto

ESTHER ELENA SALAZAR DOMINGUEZ
Directora Administrativa

JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica